



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

SEGUNDO SEMESTRE 2020

ENERO 2021

CONTENIDO	PAGINA
INTRODUCCIÓN	2
I. MARCO LEGAL.....	3
II. EL ANÁLISIS FODA.....	4
III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS.....	9
III.1 FACTORES INTERNOS	9
III.1.1 Fortalezas.....	9
III.1.2 Debilidades.....	17
III.2 FACTORES EXTERNOS.....	18
III.2.1 Oportunidades	18
III.2.2 Amenazas	21
IV. CONCLUSIONES	27

INTRODUCCIÓN

El último párrafo del artículo 88 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), establece que la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación de Programas Institucionales de carácter administrativos.

En cumplimiento a dicho ordenamiento, la Secretaría Administrativa elabora este informe, cuyo objetivo principal es mostrar la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico que dieron sustento a la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020-2023 (Plan General).

Para llevar a cabo la evaluación, la Secretaría Administrativa analizó las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas (FODA), a efecto de identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución del Plan General y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

El informe se conforma de tres apartados. El primero hace referencia al Marco Legal en el que se señalan los ordenamientos legales en los que se inscribe el presente documento.

El segundo apartado corresponde al análisis FODA en el que se hace una breve descripción del mismo y se muestran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

El tercero refiere a la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico FODA del Plan General, donde se exponen los hallazgos significativos identificados en el segundo semestre del 2020. En las conclusiones se proponen las acciones a realizar en aquellos factores que pueden incidir en el cumplimiento del quehacer institucional.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los Informes de Evaluación de Factores Internos y Externos, tienen sustento en la siguiente normatividad:

Artículo 50, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, señala que el Consejo General tiene como atribución aprobar cada tres años el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral y supervisar el cumplimiento del mismo. Asimismo, la fracción XIII del artículo referido establece que: *“es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.”*

Así mismo en la fracción III, del artículo 88 del Código, se señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de realizar las tareas orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

II. EL ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es aplicable a cualquier tipo de institución sin importar su tamaño o naturaleza, es una herramienta que favorece el desarrollo y ejecución de la planeación formal, es por eso que resulta conveniente que los responsables de las decisiones administrativas cuenten con un procedimiento para la elaboración de un diagnóstico situacional, que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias.

Este consta de dos partes: una interna y otra externa. La parte interna tiene que ver con las fortalezas y las debilidades de la organización, aspectos sobre los cuales se tiene control. Por Fortalezas se entiende lo que la organización hace bien y, por lo tanto, puede utilizar con éxito; por Debilidad se entiende lo opuesto, son aspectos en los que la organización debe mejorar.

La parte externa contempla las Oportunidades que ofrece el entorno y las posibles Amenazas que debe enfrentar la organización. Circunstancias sobre las cuales se tiene poco o ningún control directo. Por Oportunidades se entiende acontecimientos o realidades del ambiente que son propicios para que la organización crezca y se desarrolle. En cambio, por Amenazas se entiende lo contrario, vale decir elementos del ambiente que pueden entorpecer el crecimiento de la organización. Algunas de las Oportunidades y Amenazas se desarrollarán con base en las Fortalezas y Debilidades de la organización y sus productos, pero la mayoría se derivará de la competencia tanto presente, como futura.

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la planeación institucional considera dos niveles: estratégico y operativo; en el estratégico se formula el Plan General, que se realiza sobre la base de un análisis de la Institución y de su entorno; se determina la misión y visión; se establecen objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción, así como los mecanismos necesarios para evaluar el cumplimiento de lo establecido.

Cabe hacer mención que el 24 de septiembre de 2019 el Consejo General aprobó la integración de la Comisión Provisional para elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2023, mediante Acuerdo ECM-ACU-CG-058-19; sin embargo el 31 de enero de 2020, con el Acuerdo IECM-ACU-CG-011-20, el Consejo General aprobó el Plan General del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2020-2023, que presentó la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2023.

Los resultados derivados del análisis FODA se resumen en la siguiente tabla:

ANÁLISIS FODA*			
INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
1. Autonomía del IECM	1. Continuar con una tendencia negativa en la participación de las y los ciudadanos en la Consulta sobre Presupuesto Participativo.	1. Vinculación estratégica con organismos externos especializados en la materia electoral para mejorar la labor institucional y compartir buenas prácticas	1. Pérdida de eficacia y oportunidad para publicitar contenidos en la plataforma digital, por falta de información oportuna por parte de terceros.
2. Personal profesionalizado y comprometido con la educación cívica, la participación ciudadana, la cultura democrática y la construcción de ciudadanía.	2. El IECM no ha logrado posicionar la modalidad del Sistema Electrónico por Internet (SEI) para emitir opinión y/o voto.	2. Incrementar el número de votos recibidos en el extranjero.	2. La estructura operativa de los órganos desconcentrados puede resultar insuficiente para promover la educación cívica y la participación ciudadana.
3. Campañas de educación cívica constantes a diferentes sectores de la población para fomentar el ejercicio del voto.	3. Debido a las atribuciones institucionales de las autoridades electorales no ha sido posible explotar el uso del Sistema Electrónico de Internet para votaciones en el extranjero	3. Aprovechar el impulso del entorno electoral respecto a la democracia digital.	3. Afectación en la prestación de servicios a causa de los desastres naturales tales como terremotos, lluvias, deslaves o inundaciones, entre otros, <i>y considerando también los efectos de la pandemia por el COVID-19.</i>
4. Enfoque de accesibilidad en materiales electorales y electivos para mecanismos de participación ciudadana y procesos electorales que garanticen la participación de grupos vulnerables.	4. Las direcciones distritales no con espacios accesibles e incluyentes para atender a personas con alguna discapacidad o requerimiento especial, lo que puede reducir la atención a la ciudadanía con estas condiciones.	4. Mayor interacción con la ciudadanía a través de asambleas de deliberación y diagnóstico del presupuesto participativo.	4. Características y variables sociodemográficas de las distintas poblaciones que pueden influir de forma negativa

ANÁLISIS FODA*			
INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
5. Incremento constante en la participación de las consultas para niñas, niños y adolescentes.	5. No hay una estrategia unificada de redes sociales que permita potenciar el impacto de la comunicación e interesar a audiencias más jóvenes.	5. Incorporar mejoras a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, a partir de lo que señala la LPCCM, y aprovechar el seguimiento a los proyectos para incrementar la confianza en estos mecanismos.	5. No utilizar el sistema de voto electrónico por internet generado por el IECM.
6. Convocatorias de selección de personal que promueven acciones afirmativas e incluyentes.	6. Lenguaje institucional y comunicación lejana a los grupos de jóvenes o adolescentes.	6. Aprovechar el impulso a las políticas de equidad de género, inclusión y derechos humanos para fortalecer la participación de los grupos de atención prioritaria.	6. Incremento en el costo de los servicios que el INE le brinda al IECM.
7. Posicionamiento del IECM a como el único Organismo Público Electoral Local certificado en la Norma ISO Electoral (ISO/TS 54001 :2019).	7. Desarticulación en campañas institucionales de promoción para la participación.	7. Fomentar la participación de grupos y poblaciones de atención prioritaria que, dada su condición, ejercen poco o nada sus derechos político-electorales.	7. Posibilidad latente de recesión económica que impacta en el ánimo de la ciudadanía y su interés por participar en mecanismos de participación ciudadana y procesos electorales.
8. Control de la gestión de los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo- a través de un SGCE certificado bajo la Norma ISO/TS54001 :2019.	8. No anclar el enfoque de procesos y de mejora continua en la cultura organizacional y no reconocer los beneficios que el SGCE otorga, perdiendo la oportunidad de aprovechar su valor al interior del IECM.	8. Incorporar acciones para mejorar el bienestar de las y los funcionarios a partir del cumplimiento de la norma NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Identificación, análisis y prevención, que es de carácter obligatorio para el IECM.	8. Disminución de presupuesto a los órganos electorales para los próximos periodos.
9. Recertificación del IECM, en diciembre de 2019, con el distintivo ORO bajo la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI2015).	9. Pérdida de capital intelectual de personas funcionarias altamente competentes y experimentadas al no contar con gestión del conocimiento.	9. Acercamiento estratégico, en materia de comunicación, con organismos externos, instituciones académicas, OSC e iniciativa privada que apoyen al IECM a promover la cultura democrática.	9. Reducción de la libre participación en los procesos electorales locales y mecanismos de participación ciudadana a causa del incremento de la violencia e inseguridad en los espacios públicos de la Ciudad de México.

ANÁLISIS FODA*			
INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
	10. No existen los mecanismos que aseguren la atención oportuna de cualquier riesgo de violencia política en razón de género y verifiquen que cualquier señalamiento se observe con prontitud.	10. Rediseñar los procesos para realizar los Mecanismos de Participación Ciudadana de forma ágil, adaptable y eficiente.	10. Desmotivación para participar de forma activa en 105 mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y procesos electorales, derivado de la percepción de altos índices de discriminación por cualquier condición.
		11. Fomentar la cultura democrática desde la infancia a partir de lo que establece la CPCM y la LPCCM acerca del derecho de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes a participar en la toma de decisiones públicas en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro.	11. Incremento en el discurso de odio en redes sociales en la medida que más mujeres pueden acceder a cargos de elección popular y que derivado de esta acción obstaculice la participación de las mujeres o el voto a su favor.
		12. Crear vínculos para realizar actividades coordinadas de capacitación y difusión en cultura democrática y mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	12. Contexto de violencia y discriminación de género y falta de armonización entre las normativas locales con las federales, y la ausencia de tipificación de diversas acciones que violentan, vulneran, precarizan y amenazan a las mujeres.
		13. Consolidar el posicionamiento del IECM ante las personas habitantes de la Ciudad de México, gracias a su involucramiento en 11 de los 20 mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	13. Baja participación de la ciudadanía en el ejercicio del voto y de la opinión por no transitar hacia formatos que sean aptos para fomentar la cultura democrática en las nuevas poblaciones/ distintos sectores de la población.

ANÁLISIS FODA*			
INTERNO		EXTERNO	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
		14. Aprovechar las experiencias y de otras organizaciones para crear una estrategia para manejo de crisis y atención a noticias falsas que permita verificar e informar con oportunidad la veracidad de las notas que se presenten antes, durante y después de la jornada electoral.	14. Desinformación de la ciudadanía a través de noticias falsas que impactan negativamente en los procesos electorales locales y mecanismos de participación ciudadana.
		15. Involucrar a los diferentes nichos poblacionales en espacios de análisis para identificar e implementar mejoras en las actividades que el IECM realiza.	15. Modificaciones a las normas de carácter electoral y de participación ciudadana, que interfieren con las atribuciones encomendadas al IECM.
		16. Aprovechar las plataformas digitales para ampliar la difusión de las actividades que el IECM realiza y fomentar la cultura democrática entre los nativos digitales.	
		17. Mejorar los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo para operar con mayor eficiencia.	

Cuadro 1

Fuente: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el período 2020-2023, que presenta la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2023, en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-058/2019.

III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

La evaluación periódica de los factores internos y externos tiene como objetivo revisar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, para identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

Ahora bien, dado que las condiciones internas y externas al IECM se encuentran en constante cambio por su dinámica y complejidad, es probable entonces que los factores identificados en el Plan General de Desarrollo Institucional 2020-2023 pueden ser susceptibles de adecuaciones.

Por lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las variaciones más significativas de los factores del análisis FODA.

III.1 FACTORES INTERNOS

III.1.1 Fortalezas

Definidas como aquellas características propias del Instituto que facilitan o favorecen el logro de sus objetivos estratégicos.

Se observó que las fortalezas denominadas en la tabla FODA *“Personal profesionalizado y comprometido con la educación cívica, la participación ciudadana, la cultura democrática y la construcción de ciudadanía, y campañas de educación cívica constantes a diferentes sectores de la población para fomentar el ejercicio del voto.”*, y fomentado estas fortalezas, el pasado mes de julio el Instituto Electoral de la Ciudad de México y Radio Educación firmaron un Acuerdo de Colaboración y Vinculación, con el objetivo de promover la cultura democrática y la participación ciudadana en la capital, a efecto de reforzar la difusión de los derechos político-electorales de la ciudadanía, de cara al inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que inició el pasado mes de septiembre.¹

¹ Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/126

La Ceremonia de Vinculación entre ambas instituciones se llevó a cabo de manera virtual, a través del canal de *youtube* del IECM, y participaron a la distancia el Consejero Presidente del Instituto Mario Velázquez Miranda; las y los Consejeros Electorales Myriam Alarcón Reyes, Carolina del Ángel Cruz, Mauricio Huesca Rodríguez y Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como el Director General de Radio Educación, Gabriel Sosa Plata, y la Directora de Producción y Planeación de la Emisora, Adriana Solórzano Fuente.

El Consejero Presidente del IECM y el Director General de Radio Educación firmaron el Convenio de manera virtual, y durante la ceremonia, ambos se congratularon por la suma de esfuerzos entre las dos instituciones, por trabajar conjuntamente en la difusión y promoción de los valores democráticos, los derechos político-electorales y la construcción de ciudadanía en la capital del país, en el contexto actual de emergencia sanitaria derivada de la pandemia por el COVID-19.

Por su parte, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM, destacó que el Convenio permitirá nutrir a la ciudadanía de manera pedagógica y con un lenguaje claro sobre la vida democrática y política de la Ciudad de México, a partir de información veraz y auténtica sobre todo lo relacionado con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que serán renovadas las Diputaciones del Congreso capitalino, las Alcaldías y las Concejalías.

Durante su intervención, el Director General de Radio Educación enfatizó que este Convenio de Apoyo y Colaboración representa el trabajo de dos instituciones comprometidas con los derechos humanos, los valores y los principios de la democracia. *“La radio es y será uno de los mejores aliados para la inclusión y la diversidad, y es un motor fundamental para nuestra democracia, y en ese sentido Radio Educación se compromete a llevar una cobertura periodística equitativa de las elecciones de 2021”*, subrayó Sosa Plata.²

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Junta Administrativa aprobaron la siguiente normatividad durante en el segundo semestre del 2020.

Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México:

² Ibid

Sesiones Extraordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para el uso de tecnologías de la información en la presentación y trámite de las quejas y medios de impugnación en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-ACU-CG-047-20	24 de julio de 2020
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la modificación a la estrategia didáctica, el cronograma, las metas y la estrategia operativa de la metodología de capacitación para los órganos de representación ciudadana y organizaciones ciudadanas, en el marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México.	IECM-ACU-CG-050-20	31 de julio de 2020
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el segundo ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del SARS-COV2 (COVID-19).	IECM-ACU-CG-052-20	24 de agosto de 2020
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo del trabajo en campo, así como para la atención al público en Sede Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020.	IECM-ACU-CG-104-20	29 de noviembre de 2020

Sesiones Ordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la reforma al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo de la entrada en vigor del Lineamiento Técnico para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.	IECM-ACU-CG-053-20	31 de agosto 2020
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la adecuación de los plazos establecidos en los artículos Noveno, Fracción I y III; Décimo,		

Primer y Segundo Párrafos; Décimo Tercero; Décimo Séptimo y Décimo Noveno, de los 'Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos, derivados de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020 y 2021', en el marco del plan gradual hacia la nueva normalidad de la Ciudad de México.	IECM-ACU-CG-068-20	29 de septiembre 2020
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado 'Inducción para personas prestadoras de servicio social.	IECM-ACU-CG-065-20	29 de septiembre 2020
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Programa Interno de Auditoría 2021 que presenta la Contraloría Interna del IECM.	IECM-ACU-CG-064-20	29 de septiembre 2020
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de la Ciudad de México (PIDA) 2021.	IECM-ACU-CG-062-20	29 de septiembre 2020
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ponderación de la Evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional de los periodos 2020-2021 y 2021-2022.	IECM-ACU-CG-087-20	30 de octubre 2020
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.	IECM-ACU-CG-094-20	30 de octubre 2020
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba ratificar las designaciones de las personas titulares de la Secretaría Administrativa, así como de diversas Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, a propuesta del Consejero Presidente.	IECM-ACU-CG-114-20	23 de diciembre 2020
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la modificación a los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-ACU-CG-118-20	23 de diciembre 2020
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-ACU-CG-122-20	23 de diciembre 2020

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban las reformas al Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para la incorporación del uso de herramientas tecnológicas y la celebración de sesiones virtuales y mixtas.	IECM-ACU-CG-105-20	30 de noviembre 2020
---	--------------------	----------------------

Junta Administrativa:

Sesiones Extraordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban once Programas Institucionales para el ejercicio fiscal 2021, conforme a lo establecido en el Artículo 83 Fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	IECM- JA066-20	14 de septiembre de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Calendario Extraordinario del Programa de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2020 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA076-20	30 de septiembre de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el otorgamiento de Incentivos al personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, derivado de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2019.	IECM-JA080-20	15 de octubre de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan el Procedimiento para el control de la información documentada y la Guía para crear y actualizar la información documentada, pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA083-20	15 de octubre de 2020

Sesiones Extraordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan diversos documentos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA097-20	13 de noviembre de 2020

Sesiones Ordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la propuesta de tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal da nuevo ingreso del Instituto Electoral da la Ciudad de México, para. el ejercicio fiscal 2021.	IECM- JA057-20	30 de julio de 2020.
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2021.	IECM-JA056-20	30 de julio de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la modificación de los resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de Múleo, correspondientes al Ejercicio 2019.	IECM-JA058-20	30 de julio de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Procedimiento para gestionar los riesgos, perteneciente al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA059-20	30 de julio de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se reanudan los plazos y términos del Procedimiento para el examen de Ingreso a la Rama Administrativa, que fueron suspendidos mediante Acuerdo IECM-JA038-20 en virtud de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	IECM-JA074-20	30 de septiembre de 2020

Sesiones Ordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Calendario Extraordinario del Programa de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2020 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA076-20	30 de septiembre de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el ajuste a las metas de la Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2020 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA077-20	30 de septiembre de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Modelo para el otorgamiento de Incentivos al personal de la Rama Administrativa correspondientes al ejercicio 2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA078-20	30 de septiembre de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Programas Institucionales de Gestión de la Rama Administrativa 2021 y de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2021, conforme a lo establecido en el Artículo 83 Fracción 11 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	IECM-JA079-20	30 de septiembre de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el mecanismo para la selección de personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el Ejercicio Fiscal 2021, Y se aprueban los Criterios correspondientes.	IECM-JA089-20	30 de octubre de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las calificaciones del Calendario Extraordinario del Programa de Capacitación, las correspondientes al segundo periodo de capacitación impartido por la Secretaría de las Mujeres, así como las relativas a las Actividades Externas de Capacitación, del personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA101-20	30 de noviembre de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan diversos documentos para la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA102-20	30 de noviembre de 2020

Sesiones Ordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el Plan Integral del Proceso Electoral Local 2020-2021 (PIPEL) del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA103-20	30 de noviembre de 2020

Sesiones Urgentes		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el segundo ajuste al Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del SARS-COV2 (COVID-19).	IECM- JA062-20	24 de agosto de 2020.
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2021.	IECM-JA056-20	30 de julio de 2020
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la modificación de los resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al Ejercicio 2019.	IECM-JA058-20	30 de julio de 2020
Proyecto de Acuerdo de la de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.	IECM-JA085-20	27 de octubre de 2020

III.1.2 Debilidades

Son aquellas características propias del Instituto que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos estratégicos.

En el análisis FODA se presenta la siguiente debilidad: *“No hay una estrategia unificada de redes sociales que permita potenciar el impacto de la comunicación e interesar a audiencias más jóvenes.”* y atacando esta debilidad, el IECM participó en el Escuchatorio con Jóvenes *“Democracia y Justicia Digital”*, transmitido de manera virtual por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al participar como relator en la Mesa 10, *“Distanciamiento Social y las Nuevas Realidades Tecnológicas”*, en la que interactuaron jóvenes de la Facultad Libre de Derecho de Chiapas, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y de la Universidad de Xalapa, el Consejero del IECM indicó que desde antes de la pandemia las personas pasan muchas horas al día en las redes sociales e internet, lo que representa una ventana de oportunidad para el proceso de digitalización de la democracia y la justicia electoral.³

Como presidente de la Comisión Permanente de Vinculación con Órganos Externos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda subrayó *“en el contexto de la digitalización que se vive en el país, debemos hacer que las voces de la juventud se escuchen en los parlamentos y en los gobiernos, hay que invitarlos a que analicen la situación derivada de la pandemia y que las instituciones potencialicen las posibilidades de este sector, para convertirlos en motor del cambio en el proceso de democratización”*.⁴ Sostuvo que el desafío de las instituciones democráticas y las de derecho es resolver los problemas que se presentan en las comunidades y las personas, que, por su condición económica, edad o por su distancia geográfica, tienen menores posibilidades de acceder a estas tecnologías. *“Estos sesgos sí alejan a grupos de la población a la posibilidad de acceder a la democracia”*. Además, indicó que las y los jóvenes han tenido una respuesta resiliente importante de continuar con sus clases educativas, sus investigaciones y siguen realizando movimientos sociales desde el ámbito digital. *“Ya lo habían hecho en otras épocas, por ejemplo, el 15-M en España o La Primavera Árabe, las juventudes han sido protagonistas de cambios sociales y lo han hecho en gran medida a través del Internet y los medios digitales.”*

³ Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/139

⁴ Ibid

También sostuvo que desde hace años las redes sociales son el lugar en donde se realizan gran parte de las campañas, pues mucha de la información política que recibimos sobre las propuestas y posturas de los candidatos, las encontramos en internet. *“Es importante hacer un llamado a promover la denominada alfabetización digital, pues en buena parte de los procesos comiciales se han presentado intenciones deliberadas de distorsionar el debate en las redes sociales, a través de mentiras o fake news”*, advirtió.

III.2 FACTORES EXTERNOS

III.2.1 Oportunidades

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podría favorecer el logro de los objetivos estratégicos.

La oportunidad identificada en el análisis FODA es *“Aprovechar las plataformas digitales para ampliar la difusión de las actividades que el IECM realiza y fomentar la cultura democrática entre los nativos digitales.”*, en este sentido y maximizando esta oportunidad y con el objetivo de generar espacios de reflexión y discusión sobre los retos de la participación ciudadana y la implementación de nuevos esquemas de interacción, a partir del uso de tecnologías de la información y comunicación, en el marco de la pandemia derivada del COVID-19, el IECM, continuó con los trabajos en el Foro Internacional Virtual: *“Retos de la Participación Ciudadana en esquemas innovadores ante contextos extraordinarios”*. En este evento la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, señaló que la democracia moderna exige el involucramiento de la sociedad en las actividades de la vida pública y que todas las personas que forman parte de ella participen activamente en la toma de decisiones, para la construcción de una ciudadanía más íntegra y completa.⁵ Así mismo también hizo énfasis sobre el fortalecimiento de la participación ciudadana en nuestra ciudad y de la consolidación democrática, instrumentos que han facilitado a las personas el poder involucrarse en los acontecimientos de su entorno, pero ante contextos extraordinarios que limitan la participación y ante la situación actual de la pandemia por el COVID-19, se hacen necesarios círculos de reflexión para la creación de propuestas que contribuyan a generar nuevos espacios de participación ciudadana, a partir del uso de tecnologías de la información y la comunicación.⁶

⁵ Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/104

⁶ Ibid

Otra oportunidad mencionada en la tabla FODA es *“Rediseñar los procesos para realizar los Mecanismos de Participación Ciudadana de forma ágil, adaptable y eficiente”*; así en el pasado mes de julio el (IECM) modificó la estrategia didáctica, cronograma, metas y estrategia operativa de la metodología de capacitación para los órganos de representación y organizaciones ciudadanas, en el Marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México.⁷ El acuerdo aprobado por unanimidad en sesión pública ordinaria virtual, fue transmitida a través del canal de *youtube* del IECM, y se señaló que ante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por el COVID-19, el Consejo General consideró necesario implementar mecanismos digitales y a distancia que permitan a este Instituto realizar la capacitación en temas de participación ciudadana de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), de organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, establecida en la metodología de capacitación. Las referidas modificaciones se aplicarán en los apartados 5.1 *“Estrategia didáctica”*; 5.3 *“Cronograma”*; 5.4 *“Modalidad a distancia”*; 5.5 *“Metas de Capacitación”*, y 5.6 *“Estrategia operativa de la Metodología de capacitación”*. El consejero electoral Bernardo Valle Monroy, presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto, explicó que los ajustes aprobados en la estrategia didáctica, impactan en la preparación, diagnóstico, desarrollo y evaluación de capacitación a las COPACO y Organizaciones Ciudadanas, así mismo puntualizó que, en la capacitación a la que tienen derecho las personas integrantes de las COPACO y de Organizaciones Ciudadanas, actualmente hay dos modalidades para la impartición de los cursos: una a distancia, a través del aula virtual, y la otra de manera presencial, la cual será reanudada una vez que las autoridades de Salud Pública determinen levantar la emergencia sanitaria.⁸, *“y ahora lo que estamos añadiendo con este Acuerdo es una nueva modalidad que tiene qué ver con una videoconferencia que realizarán las direcciones distritales, a partir de agosto; de igual manera, se incorpora el uso de herramientas informáticas en línea para poder aplicar los cuestionarios de conocimiento”*, agregó el consejero electoral.

Otra oportunidad listada en la tabla FODA es *“Aprovechar el impulso a las políticas de equidad de género, inclusión y derechos humanos para fortalecer la participación de los grupos de atención prioritaria.”* y aprovechando esta oportunidad se llevó a cabo el pasado mes de julio de manera virtual la Segunda Sesión Ordinaria Plenaria de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (OPPMCM), donde se contó con la participación de las consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos y representante de la presidencia de la Dirección Ejecutiva del

⁷ Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/127

⁸ Ibid

(Observatorio); y Gabriela Williams Salazar, ambas del Instituto Electoral de la Ciudad México (IECM); el Magistrado Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, así como las magistradas Martha Alejandra Chávez Camarena y Martha Leticia Mercado Ramírez del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Yazmín Pérez Haro, Directora General de Igualdad Sustantiva en la Secretaría de las Mujeres (Semujeres); Valeria Vásquez Vásquez, representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil; e Imelda Guevara Olvera, secretaria técnica del Observatorio y Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos del IECM.⁹ Durante el encuentro, las y los integrantes acordaron coordinar y calendarizar reuniones de colaboración con actores estratégicos para la suma de esfuerzos en el diseño de estrategias y acciones en materia de las reformas normativas que garanticen los derechos político-electorales de las mujeres, sin violencia y de manera paritaria. También se definió que concretamente invitarán a la Asociación Mexicana de Consejeras y ex Consejeras Estatales Electorales (AMCEE), así como a la Comisión de Igualdad de Género y a la Comisión de Asuntos Político-Electorales, ambas del Congreso de la Ciudad de México, además de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados Electorales Locales (AMMEL), para sumarse a estos esfuerzos y construir mayores propuestas a partir de diversas perspectivas.

Por otra parte, se abordó el tema de los escenarios de las elecciones locales, el impacto de la pandemia del COVID-19, el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, su participación en la crisis sanitaria y las posibles consecuencias diferenciadas en el próximo Proceso Electoral Local, ante dicha pandemia. En este sentido, se propuso convocar a un debate sobre los efectos del COVID-19 en los derechos político-electorales de las mujeres en la CDMX, así como compartir los trabajos que el IECM lleva a cabo en la materia para promover la participación de las mujeres en las próximas elecciones en condiciones de igualdad.

Otra oportunidad mencionada en la tabla FODA es *“Fomentar la participación de grupos y poblaciones de atención prioritaria que, dada su condición, ejercen poco o nada sus derechos político-electorales.”* Y así recalcando esta oportunidad el IECM y con el objetivo de presentar los avances, retos y desafíos para la implementación de la paridad de género y garantizar la participación de las mujeres, el pasado mes de julio realizó de manera virtual el “Cuarto Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres” organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

⁹ Boletín de prensa; IECM/UTCSyD/109

El acto inaugural denominado “*Criterios mínimos para garantizar la paridad de género*”, estuvo a cargo de la presidenta del INMUJERES, Nadine Flora Gasman Zylbermann; el Consejero Presidente del Instituto Electoral Nacional, Lorenzo Córdova Vianello; la Magistrada del TEPJF, Mónica Aralí Soto Fregoso; y como moderadora, la Directora General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social de INMUJERES, Fabiola Alanís Sámano.

Durante el evento se llevó a cabo la “*Presentación del Índice Nacional de Paridad Política en el ámbito local*”, el cual estuvo moderado por la consejera electoral, Carolina del Ángel Cruz, quien señaló que el Índice presentado por el INMUJERES tiene el objetivo de fortalecer los trabajos de los observatorios locales y nacional, así como de generar una agenda en común para alcanzar la paridad en todo. Del balance de las ponencias presentadas, reconoció que los resultados de este análisis permitirán también identificar las áreas de oportunidad y fortalezas de cada uno de los Observatorios Estatales de las 32 entidades, al ser una herramienta de utilidad para la armonización de las leyes locales en materia electoral y para la construcción de indicadores certeros que medirán el avance de la paridad. Agregó que, en el marco del próximo Proceso Electoral 2020-2021, en México es importante hacer énfasis en las entidades que han logrado dicha armonización, conocer cuáles están en el camino de conseguirla y analizar los casos de los estados en donde se han presentado controversias sobre el tema.

III.2.2 Amenazas

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del IECM y que podrían afectar negativamente las posibilidades del logro de los objetivos estratégicos.

Sin duda la amenaza en la tabla FODA es “*Disminución de presupuesto a los órganos electorales para los próximos periodos.*”; el tema de la disminución del presupuesto ha sido una amenaza latente que ha tenido el IECM en los últimos años, y aún de cara al próximo proceso electoral local 2020-2021, se prevé una reducción de casi el 40% del gasto proyectado por este organismo autónomo, lo que implicaría un impacto significativo en la organización de las elecciones en la Ciudad de México. Lo anterior, en virtud de que el Paquete Fiscal enviado al Congreso de la Ciudad de México propuso un recorte de 588 millones de pesos al Proyecto del Presupuesto de Egresos 2021 del IECM, lo cual afectaría los recursos económicos que este Instituto requiere para organizar eficazmente las próximas elecciones locales y para cumplir con sus atribuciones.¹⁰

¹⁰ Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-208

De ese monto, 594 millones, equivalentes al 27% del gasto, corresponden al financiamiento público que debe entregarse a los partidos políticos para gastos ordinarios y de campaña. En tanto, 12 millones, que representan el 47%, se refieren al gasto ordinario del IECM, esto es, lo que ejerce esta institución para sostener su estructura y cumplir con todas las funciones ordenadas por la Constitución local, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Mientras que 569 millones, equivalentes al 26%, corresponden al gasto de organización y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, así como a las actividades preparatorias de los mecanismos de participación ciudadana a celebrarse en el año 2022.

Cabe mencionar que para las próximas elecciones locales de 2021 en las que la ciudadanía votará para la renovación de 66 Diputaciones locales y 16 Alcaldías con sus respectivas Concejalías, y se elegirá por primera vez una Diputación migrante desde el extranjero, el IECM solicitó un presupuesto de 2 mil 175 millones de pesos.

En el análisis FODA una nueva amenaza mencionada es; *“Contexto de violencia y discriminación de género y falta de armonización entre las normativas locales con las federales, y la ausencia de tipificación de diversas acciones que violentan, vulneran, precarizan y amenazan a las mujeres.”* asimismo atacando esta debilidad, el pasado mes de julio el Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, participaron en la presentación del Libro Digital *“Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas”*.¹¹

“En la Ciudad de México las disposiciones en la Constitución Política local, en materia de igualdad de género y derechos humanos, han permitido que en la integración del Congreso capitalino y los Concejos de las 16 Alcaldías exista paridad, esto es, igual número de escaños en el primero y concejalías integradas de la misma manera por hombres y mujeres” afirmó el consejero presidente Mario Velázquez Miranda, tras referir que, si bien a partir de la Reforma electoral federal de 2014, se estableció como obligatoria la paridad en el registro de candidaturas, la Constitución capitalina fue más allá y facultó al Instituto para que implementara acciones afirmativas con perspectiva de género, a efecto de garantizar la equidad tanto en postulaciones como en integración de los órganos colegiados emanados del voto popular. Así mismo durante la presentación del contenido de la publicación digital, se expusieron las acciones que han implementado en todos los OPLE para

¹¹ Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-116

garantizar el cumplimiento de la paridad de género, y las expectativas que se tienen para el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Bajo este mismo marco, y atacando la amenaza anteriormente señalada; en el pasado mes de julio se realizó un encuentro de manera virtual denominado *“Foro de presentación de las relatorías de las Jornadas de Intercambio de Información Técnica relativa a la Sustanciación de Procedimientos Sancionadores por Violencia Política de Género en los OPLEs”*, organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).¹² Este evento fue presentado por la Presidenta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien agradeció la participación de la Red Nacional de Consejeras y Consejeros por una Democracia Incluyente (RENACEDI) y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE), quienes participaron también en la organización de este evento. La vocera presidenta de la RENACEDI, Claudia Arlett Espino, dijo que, gracias al feminismo institucionalizado, hoy se cuenta con normas que protegen a las mujeres, por lo que el siguiente paso es su implementación, lo que conlleva retos y asuntos aún por definir, uno de éstos se refiere a que los tribunales deben indicar la ruta a seguir en temas que no se han legislado como el de los discursos de odio. Refirió que *“ya se cuenta con una norma que protege a las mujeres y nos toca a los órganos electorales locales trabajar esta temática”*. Por su parte la presidenta de la AMCEE, Rosselvy Domínguez Arévalo, celebró la realización de este foro, el cual reunió a las y los operadores que han materializado las reformas que protegen a las mujeres y además evitarán que se sigan reproduciendo los casos de violencia política en razón de género y que queden sin sancionar. Puso énfasis en que, a partir de la reforma del 13 de abril, *“la paridad se inserta dentro de la Ley como uno de los principios de la actividad electoral, lo que se debe tener muy claro, pues la paridad y la perspectiva de género son los principios rectores en los procesos electorales y que deben ir de la mano”*, afirmó.

Durante el foro, se llevó a cabo la Conferencia *“La justicia electoral local y la Violencia Política de Género: Retos para los procesos electorales locales de 2021”*,¹³ impartida por la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, Ixel Mendoza Aragón, quien indicó que algunos de los retos de los Procedimientos Especiales Sancionadores (PES) en materia de Violencia Política de Género (VPG) es la armonización de este tema en el marco normativo de los estados conforme a lo reformado a nivel federal y la sustanciación eficiente y eficaz por parte de las autoridades administrativas en los procedimientos sancionadores que se presenten derivados de las de las denuncias por VPG.

¹² Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-117

¹³ Ibid

Otros temas a tomar en cuenta, añadió, es que las autoridades jurisdiccionales deberán resolver con la más amplia protección a los grupos vulnerables como son los casos de VPG; que se busque la ponderación de igualdad de género entre hombres y mujeres, velando por su libre participación política; y que las autoridades administrativas y jurisdiccionales trabajen en la erradicación de las prácticas de violencia contra las mujeres.

Se expuso también que existen muchos retos para el próximo proceso electoral, *“pero las autoridades electorales, como los institutos políticos, deben estar preparados para cualquier caso que se pueda presentar en el tema de VPG, así como para ampliar horizontes y conocimientos en pro de los derechos político-electorales de las mujeres”*, afirmó la Magistrada del Tribunal Electoral Ixel Mendoza Aragón.

Sin duda la amenaza en la tabla FODA *“Afectación en la prestación de servicios a causa de los desastres naturales tales como terremotos, lluvias, deslaves o inundaciones, entre otros, y considerando también los efectos de la pandemia por el COVID-19.”*, es la más latente en estos tiempos, y con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 ya iniciado, una prioridad será organizar elecciones íntegras en el contexto actual con la pandemia, por lo que el IECM organizó el conversatorio *“Elecciones 2021: contingencia y coyuntura”* para intercambiar puntos de vista en el contexto actual de la pandemia. *“Será un gran reto y responsabilidad para las instituciones electorales, las cuales estarán obligadas a cumplir con normas de salubridad que aseguren a la ciudadanía el derecho a votar, salvaguarden su salud, sin descuidar la confiabilidad e integridad de las votaciones”*, lo anterior fue afirmado por los consejeros electorales Mario Velázquez Miranda y Bernardo Valle Monroy, al participar en el conversatorio.¹⁴ En el encuentro realizado de manera virtual, el presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mario Velázquez Miranda, sostuvo que el conversatorio permitió a los especialistas ofrecer *“elementos de análisis y valorar, de manera conjunta, los puntos que se deben fortalecer para proteger, tanto al personal que opera los comicios, a la ciudadanía que colabora en su organización, y a quienes acudirán a las urnas a ejercer su sufragio, en medio de esta crisis sanitaria.”*¹⁵

Por su parte el Consejero Electoral del IECM, Bernardo Valle Monroy, mencionó que la celebración de procesos electorales, moviliza a una cantidad importante de personas, lo que significa un alto riesgo de propagación de enfermedades; lo anterior obliga a los órganos electorales a cumplir con normas de salubridad que aseguren a la ciudadanía el derecho a votar, salvaguardando su salud, sin descuidar la confiabilidad e integridad de las votaciones. En el encuentro también participó la

¹⁴ Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-122

¹⁵ Ibid

Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), Dania Paola Ravel Cuevas, y aseguró que en momentos como los que atraviesa actualmente el país debido a la pandemia del COVID-19, y de cara a los próximos procesos electorales, es muy importante mantener y fortalecer nuestra democracia. *“Momentos como el que atravesamos son justamente en los que debemos asegurar un sistema democrático y de libertades, en donde los derechos de todos y todas sean efectivos, donde la vida y la dignidad humana sean respetados. Nos encontramos frente a grandes retos, no solo aquellos relacionados con el COVID-19, ya que aún tenemos un gran camino por recorrer para consolidar nuestra democracia”*, sostuvo.

Bajo este mismo marco; y atacando la amenaza anterior, y ya con el Proceso Electoral Local 2020-2021 en marcha desde el pasado mes de septiembre, el IECM llevó a cabo un simulacro de votación con las medidas sanitarias. El simulacro se llevó a cabo para ensayar los trabajos de la Jornada Electiva Extraordinaria (JEE) que se prevé realizar dentro de unas semanas para reponer la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 en más de 30 colonias de la capital.¹⁶ El simulacro sirvió particularmente para verificar la aplicación de las medidas y recomendaciones establecidas en el *“Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del IECM”*, así como las acciones específicas determinadas por la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México (AGEPSA), para la celebración de la jornada extraordinaria que se realizará 30 días después de que los Tribunales Electorales resuelvan la totalidad de juicios relacionados con ambos ejercicios de Participación Ciudadana. El ensayo realizado en la sede central del IECM, estuvo a cargo de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Geoestadística y de Participación Ciudadana y Capacitación, con la participación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, quienes revisaron los trabajos de preparación para la implementación de la Jornada Electiva Extraordinaria que se desarrollará, con un estimado de más de 70 Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO) que se instalarán en las Demarcaciones Territoriales Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, dentro del ámbito de las Direcciones Distritales 9, 12, 13 y 30.

Previo a la instalación de la Mesa, se realizó la entrega del kit de salubridad e higiene que se prevé distribuir en cada una de ellas, el cual incluye alcohol en gel, cubrebocas, caretas, termómetro, guantes, acrílico protector y solución sanitizante para limpiar constantemente los materiales electorales. Durante el simulacro, se verificó que hubiera espacio necesario para la instalación de las mesas de votación; la colocación de señalizaciones y cintas para delimitar los espacios de movilización y asegurar la distancia física entre las personas, y la especificación de entrada y salida distintas, para permitir el flujo unidireccional y evitar aglomeraciones. También se revisó la

¹⁶ Boletín de prensa; IECM/UTCSyD-202

disponibilidad de carteles y señalizaciones preventivas para el personal de trabajo y las personas usuarias para la comprensión, recordatorio y cumplimiento de las medidas sanitarias; la adecuada colocación del acrílico protector y el uso de la lupa fresnel, para evitar contacto directo entre los responsables y la ciudadanía y reducir el riesgo de contagio, así como la definición de espacios visibles y accesibles para que cualquier persona que acuda a ejercer su derecho al voto u opinión pueda acceder a dispensadores de alcohol en gel.

El Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, y los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy acudieron a revisar los trabajos del simulacro, y comentaron que estas acciones y medidas de salubridad e higiene podrán ser aplicadas también durante la jornada comicial del 6 de junio de 2021, para la elección de Diputaciones locales, Alcaldías y Concejalías, en caso de que continúe la situación de emergencia sanitaria.¹⁷

Bajo este mismo marco, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, los Lineamientos para el desarrollo de trabajo en campo, así como para la atención al público en sede Distrital de este organismo autónomo, en el marco del *“Plan gradual hacia la nueva normalidad de la Ciudad de México 2020”*.

El IECM emitió los referidos Lineamientos, en virtud de las condiciones sanitarias que prevalecen en la Ciudad de México, el Consejo General declaró en el pasado mes de septiembre el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por lo se hizo necesario establecer medidas preventivas para el desarrollo del trabajo en campo del personal adscrito a Órganos Desconcentrados y a Oficinas Centrales, ante el riesgo que implica realizar las actividades. Por su parte el consejero presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, sostuvo que los Lineamientos permitirán a este Instituto cumplir de manera puntual con sus atribuciones legales y constitucionales, y con ello, atender sus responsabilidades, sin poner en riesgo la salud de su personal y de la ciudadanía en general.

Por su parte la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez destacó la relevancia de los Lineamientos para realizar el trabajo de campo, en virtud de la situación compleja actual, en la que el IECM deberá continuar con su labor institucional, sin poner en riesgo la salud y el bienestar de las personas que laboran en este organismo autónomo. Los lineamientos, disponibles en la página www.iecm.mx, señalan que el personal designado para realizar actividades de campo no podrá pertenecer a las personas identificadas como de mayor riesgo, y será equipado con cubrebocas lavable; careta o

¹⁷ <https://hojaderutadigital.mx/realiza-iecmm-simulacro-de-votacion-con-medidas-sanitarias/>

lentes protectores de acrílico o material similar; gel antibacterial en botella portátil y guantes de nitrilo o material similar.

IV. CONCLUSIONES

Durante el segundo semestre del año, el Instituto Electoral de la Ciudad de México continuó trabajando en el desarrollo de sus actividades institucionales adaptándose a las circunstancias prevalecientes causadas por la pandemia del COVID-19 en la capital del país y en el mundo. El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México modificó sus trabajos y estrategias de acuerdo con el Marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México, lo que le permitirá seguir con sus trabajos e implementar mecanismos digitales y de distancia para el desarrollo de las mismas. Además, el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 inició el pasado mes de septiembre, en donde las y los ciudadanos votarán bajo estrictas medidas sanitarias, la renovación de Alcaldías, Concejalías y Diputaciones del Congreso Local.